

ACTA QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL IDAIP CON MOTIVO DEL RESULTADO DEL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGO DEL IDAIP.

Vista la Convocatoria para el **Concurso de diseño del logo del IDAIP**, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, realizó esta actividad con la finalidad de invitar a la población del Estado de Durango a contribuir con el rediseño de la imagen institucional del IDAIP. La convocatoria fue publicada en la página web oficial del IDAIP, en sus redes sociales, asimismo se presentó mediante medios masivos de comunicación como radio y televisión; una vez concluidas las etapas del concurso, el Consejo General del IDAIP emite la siguiente Acta en base a los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Primera Etapa: Registro: Inició el **miércoles 18 de septiembre de 2019**, día en que se lanzó la convocatoria y cerrándose el **viernes 15 de noviembre de 2019** a las 23:59 horas. Se registraron durante el periodo establecido un total de 79 trabajos de manera física en las oficinas del IDAIP en C. Negrete 807, Zona Centro, Durango, Dgo., y mediante correo electrónico a la dirección: concursos@idaip.org.mx- - - - -

II.- Segunda Etapa: Jurado Calificador: Con fecha 29 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la Sesión de Calificación de los trabajos presentados para participar en el Concurso de Diseño de logo del IDAIP, en la Sala de sesiones del Consejo General. El Jurado Calificador estuvo integrado de la siguiente manera:

- Lic. Alma Cristina López de la Torre.- Comisionada Presidente del IDAIP.
- Lic. Luz María Mariscal Cárdenas.- Comisionada Propietaria del IDAIP.
- C.P. Paulina Elizabeth Compean Torres.- Comisionada Propietaria del IDAIP.
- L.D.G. Esmeralda Nava.- Maestra de diseño gráfico de la UAD, y el
- Arq. Pedro Jacobo Mendoza Aguirre.- Coordinador de Archivos del IDAIP.



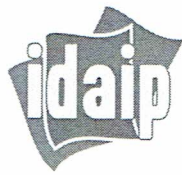
III.- Tercera Etapa: Evaluación y Resultado: Durante la Sesión de Calificación, los 79 trabajos fueron presentados ante el Jurado Calificador para su primer revisión. En esta etapa se evaluó cada trabajo, otorgando una calificación del 1 al 10 en cada uno de los siguientes rubros: facilidad de identificación, originalidad, valores del IDAIP y adaptabilidad, sumando 40 puntos la máxima calificación posible para cada trabajo, y 200 puntos en la sumatoria de todos los miembros del Jurado. -----

Una vez concluida la primera revisión, el Órgano Interno de Control, el C.P. Juan Carlos Rodríguez Rosales, realizó la sumatoria de las calificaciones otorgadas a cada uno de los trabajos, para determinar las diez propuestas con las puntuaciones más altas, y así proceder a una segunda ronda donde se revisaron más a detalle, determinándose como ganador al C. Aldo Alan Arellano Galván. -----

El proceso de evaluación de las dos primeras etapas, así como las calificaciones respectivas, se encuentran documentadas a través del Acta correspondiente a la Sesión donde se llevó a cabo la evaluación de los trabajos presentados para participar en el Concurso de Diseño de logo del IDAIP (Anexo 1). -----

IV.- Cuarta Etapa: Revisión del ganador: Posterior a la declaratoria del ganador del Concurso, este Instituto conoció que el ganador, el C. Aldo Alan Arellano Galván, es trabajador del en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC). Lo anterior dio origen a que el IDAIP realizara una investigación exhaustiva debido a que la convocatoria del concurso expresa de manera puntual la imposibilidad de participar a servidores públicos. -----

Se ha de precisar que durante la etapa de inscripción, el C. Aldo Alan Arellano Galván, manifestó en su ficha de inscripción ser “**diseñador gráfico de manera freelance**”, por lo que en ese momento no fue descalificado de manera inmediata (Anexo 2). -----



Durante la investigación se encontró publicado el contrato de prestación de servicios celebrado entre el C. Aldo Alan Arellano Galván y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), con vigencia del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2019, periodo en el que se realizó todo el proceso de este Concurso, desde el lanzamiento de la convocatoria, inscripción de participantes, hasta la deliberación del Jurado Calificador (Anexo 3). -----

Por lo anteriormente expuesto, el trabajo presentado por el C. Aldo Alan Arellano Galván, fue **DESCALIFICADO** por el incumplimiento en uno de los puntos señalados en la convocatoria del Concurso de Diseño de logo del IDAIP, situación que le fue notificada mediante oficio identificado con las siglas: **IDAIP/017/20** (Anexo 4). -----

En consecuencia de lo anterior, el Acta de la Sesión donde se establecen las calificaciones correspondientes a los trabajos presentados para participar en el Concurso de Diseño de logo del IDAIP, quedó invalidada, al ser descalificado del concurso el trabajo elegido. -----

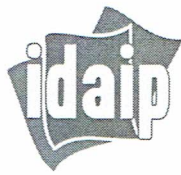
V.- Quinta Etapa: Tercer revisión de los trabajos: El día martes 7 de enero de 2020, el Consejo General del IDAIP que cuenta con voto de calidad según lo manifestado en la convocatoria del Concurso, se reunió para llevar a cabo una tercera revisión de los trabajos inscritos con la finalidad de emitir una determinación final. -----

En atención a lo expuesto, las Comisionadas integrantes del Consejo General del IDAIP: -----

D E T E R M I N A N

P R I M E R O.- Que una vez realizadas dos revisiones de los trabajos en conjunto con el Jurado Calificador, se determina la imposibilidad de nombrar ganador al C. Aldo Alan Arellano Galván por incumplimiento a los requisitos de la convocatoria, y con base a la tercera evaluación se concluye: -----

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGO DEL IDAIP



En virtud de no encontrar un trabajo que represente en su totalidad, los valores que el Consejo General del IDAIP busca plasmar y a su vez comunicar mediante su imagen institucional. -----

SEGUNDO.- La determinación emitida por el Consejo General del IDAIP es **INAPELABLE.** -----

Se emite la presente Acta de resultados del Concurso de Diseño de logo del IDAIP para los efectos legales correspondientes, en la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., a los **17 días del mes de enero de 2020.** -----



Lic. Alma Cristina López de la Torre
Comisionada Presidente del IDAIP



C.P. Paulina Elizabeth Compean Torres
Comisionada Propietaria del IDAIP



Lic. Luz María Mariscal Cárdenas
Comisionada Propietaria del IDAIP